EVALUACIÓN PROPUESTA
28 DE ENERO DE 2026

El **HOSPITAL SANTA BARBARA ESE DE VENADILLO TOLIMA**, procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por **MARYORY FANNETH CARRILLO ARANZALES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.106.485.280 en respuesta a la invitación efectuada, correspondiente al objeto: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (A) LIDER COMUNAL (A) A EFECTOS DE CONFORMAR UNO DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD, PARA LA IMPLEMENTACION, ACOPLE Y EJECUTABILIDAD DEL PLAN DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD (APS) PROMOVIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD, RESOLUCION 0698 DEL 21 ABRIL DE 2025, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VENADILLO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

ANALISIS TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Propuesta en donde se indique el objeto, actividades, obligaciones y valor a ofertar.	✓		
Hoja de vida formato único de Función Pública.	✓		
Declaración de Bienes Formato de Función Pública	✓		
Fotocopia Documento de Identificación	✓		
Certificación Antecedentes Disciplinarios	✓		
Certificado de Juicios Fiscales	✓		
Antecedentes penales	✓		
Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)	✓		
Acreditación de formación en la labor	✓		

ANALISIS ECONÓMICO	
PROPONENTE	**OBJETO**
	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (A) LIDER COMUNAL (A) A EFECTOS DE CONFORMAR UNO DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD, PARA LA IMPLEMENTACION, ACOPLE Y EJECUTABILIDAD DEL PLAN DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD (APS) PROMOVIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD, RESOLUCION 0698 DEL 21 ABRIL DE 2025, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VENADILLO DEL

	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Una vez realizado el análisis económico se encontró que el valor ofertado por **MARYORY FANNETH CARRILLO ARANZALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.106.485.280**,** cumple con las condiciones exigidas por la ESE.	

CRITERIOS DE SELECCIÓN	
De conformidad con el Artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 y el Acuerdo 001 de 2023 En su artículo 10.1.2. Litera I, ADJUDICACION…" contratos intuito persona, contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas" .	
FACTOR ECONÓMICO	Precio Ofertado: La propuesta se encuentra dent rango contemplado por la ESE
FACTOR TÉCNICO	Cumple con las Condiciones exigidas por la ESE

De conformidad a lo establecido en el artículo 10.1.1. Del Acuerdo 001 de 2023, del Estatuto de Contratación de la E.S.E. que reza: *"*a. SELECCION: "*Recibidas las propuestas o propuesta técnica en el término señala, el HOSPITAL SANTA BARBARA E.S.E. DE VENADILLO TOLIMA, efectuara la evaluación"*, ***PARAGRAFO PRIMERO****: La entidad seleccionara, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas por la Empresa Social del Estado.*

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la solicitud de cotización"*.*

CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN: Una vez evaluada la propuesta técnica y la económica son admitidas y por lo tanto es ACEPTADA. Considerándose viable realizar la contratación.

NIRSA PATRICIA MORENO ANDRADE
Profesional de Apoyo

VIGILADO Supersalud